



UNIDAD DE PROCESAMIENTO UTILIZADA
 ACTIVIDAD DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION
 (Ley de Productos Orgánicos y actualizaciones consecuentes)

TITULAR DE LA SOLICITUD _____ RFC _____

  Fecha de inicio registracion D M A

Numero progresivo PAGINA 0 1

UNIDAD 1 _____ RFC _____

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion _____

Municipio _____ Prov. _____

Pref. _____ Telefono _____ Fax _____

Control estructura si no

Organismo de control 2 _____ Frecuencia operaciones 3 _____

UNIDAD 1 _____ RFC _____

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion _____

Municipio _____ Prov. _____

Pref. _____ Telefono _____ Fax _____

Control estructura si no

Organismo de control 2 _____ Frecuencia operaciones 3 _____

UNIDAD 1 _____ RFC _____

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion _____

Municipio _____ Prov. _____

Pref. _____ Telefono _____ Fax _____

Control estructura si no

Organismo de control 2 _____ Frecuencia operaciones 3 _____

UNIDAD 1 _____ RFC _____

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion _____

Municipio _____ Prov. _____

Pref. _____ Telefono _____ Fax _____

Control estructura si no

Organismo de control 2 _____ Frecuencia operaciones 3 _____

FECHA

dia mes año

EL DECLARANTE _____

(que se compromete a comunicar cualquier cambio)

Numero progresivo PAGINA 0 1

UNIDAD <input style="width:100%;" type="text"/>	RFC <input style="width:100%;" type="text"/>	Inic. rel. <input style="width:100%;" type="text"/>	Fin rel. <input style="width:100%;" type="text"/>						
Denominacion <input style="width:100%;" type="text"/> Municipio <input style="width:100%;" type="text"/> Prov. <input style="width:100%;" type="text"/> Telefono <input style="width:100%;" type="text"/> Fax <input style="width:100%;" type="text"/>		Control estructura si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Organismo de control <input style="width:100%;" type="text"/> Frecuencia operaciones <input style="width:100%;" type="text"/>							
UNIDAD <input style="width:100%;" type="text"/>	N. IVA <input style="width:100%;" type="text"/>	Inic. rel. <input style="width:100%;" type="text"/>	Fin rel. <input style="width:100%;" type="text"/>						
Denominacion <input style="width:100%;" type="text"/> Municipio <input style="width:100%;" type="text"/> Prov. <input style="width:100%;" type="text"/> Pref. <input style="width:100%;" type="text"/> Telefono <input style="width:100%;" type="text"/> Fax <input style="width:100%;" type="text"/>		Control estructura si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Organismo de control <input style="width:100%;" type="text"/> Frecuencia operaciones <input style="width:100%;" type="text"/>							
UNIDAD <input style="width:100%;" type="text"/>	N. IVA <input style="width:100%;" type="text"/>	Inic. rel. <input style="width:100%;" type="text"/>	Fin rel. <input style="width:100%;" type="text"/>						
Denominacion <input style="width:100%;" type="text"/> Municipio <input style="width:100%;" type="text"/> Prov. <input style="width:100%;" type="text"/> Pref. <input style="width:100%;" type="text"/> Telefono <input style="width:100%;" type="text"/> Fax <input style="width:100%;" type="text"/>		Control estructura si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Organismo de control <input style="width:100%;" type="text"/> Frecuencia operaciones <input style="width:100%;" type="text"/>							
Nota 1 Codificacion indicar en la columna 7 del Programa de procesamiento									
ICA	I.C.E.A.	BAC	Bioagricert	ASS	Ass. Suolo Salute	D	diaria	O	ocasional
CPB	C.C.P.B.	ECO	Ecocert	QCI	QC&I	S	semanal	Nota 3	
IMC	I.M.C.	CDX	Codex	BSI	Bios Srl	M	mensual	Indicar el relativo codigo	

El presente modulo debe ser completado cuando la empresa trabaje en varias unidades de procesamiento separadas o utilice unidades de procesamiento externas (trabajo con contratistas). Puede ser sustituido por una analoga documentacion de la empresa. Tiene caracter estrictamente informativo y no exceptua a la empresa del deber de cumplir con los requisitos previstos para la certificacion de las producciones. Debe ser siempre disponible por parte del operador y requiere una actualizacion puntual (es posible, para esta finalidad, el utilizo de varias paginas numeradas progresivamente). El Organismo de control puede solicitar, en cualquier momento, una copia del mismo. Puede ser entregado, con finalidad informativa, ya al primer contacto con ICEA/METROCERT. Es oportuno que la empresa antes de iniciar cualquier relacion con una unidad de procesamiento externa, evalúe el efectivo control de la misma (para las producciones en cuestion), solicitando una especifica certificacion al Organismo de control interesado. Cuando la empresa realiza operaciones con contratistas, independientemente del hecho de que éstos estén regularmente notificados en un Organismo de control, es necesario establecer con el comitente un contrato especifico que tenga en cuenta:

- a) *identificacion de los dos interesados;*
 - b) *objeto del contrato (tipo de procesamiento, tipo de materia prima y, si es posible, cantidad relativa);*
 - c) *lugar del procesamiento;*
 - d) *declaracion del contratista de ser regularmente sujeto a control por parte de un organismo reconocido;*
 - e) *compromiso del contratista a efectuar las operaciones, objeto del contrato, en el respeto de las normas comunitarias y nacionales vigentes;*
 - f) *compromiso del contratista a autorizar el acceso a las unidades de preparacion y a la relativa documentacion al personale ICEA/METROCERT;*
 - g) *compromiso a conservar la documentacion relativa a la procedencia y a la certificacion de la materia prima;*
 - h) *compromiso a tener registracion escrita de las operaciones objeto del contrato.*
- Es oportuno prever eventuales sanciones contractuales. Cuando las operaciones efectuadas por contratistas son ocasionales (O) o mensuales (M) es necesario comunicar al OdC (tambien tramite fax) fecha, hora y, si es posible, los tiempos necesarios para la operacion.



LISTA PROVEEDORES MATERIAS PRIMAS CERTIFICADAS

ACTIVIDAD DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION
(Ley de Productos Orgánicos y actualizaciones consecuentes)

TITULAR DE LA NOTIFICACIÓN _____ RFC _____

Fecha de inicio registro: D | M | A _____

Número progresivo PÁGINA _____

Proveedor _____¹ RFC _____ Inicio Inf. D | M | A _____ Fin Inf. D | M | A _____

Nombre _____	Materias primas y/o categoría de productos 2 _____	Org. de contr. 3 _____
Localidad _____ Prov. _____	_____	_____
Pref. _____ Teléfono _____ Fax _____	_____	_____

Proveedor _____¹ RFC _____ Inicio Inf. D | M | A _____ Fin Inf. D | M | A _____

Nombre _____	Materias primas y/o categoría de productos 2 _____	Org. de contr. 3 _____
Localidad _____ Prov. _____	_____	_____
Pref. _____ Teléfono _____ Fax _____	_____	_____

Proveedor _____¹ RFC _____ Inicio Inf. D | M | A _____ Fin Inf. D | M | A _____

Nombre _____	Materias primas y/o categoría de productos 2 _____	Org. de contr. 3 _____
Localidad _____ Prov. _____	_____	_____
Pref. _____ Teléfono _____ Fax _____	_____	_____

Proveedor _____¹ RFC _____ Inicio Inf. D | M | A _____ Fin Inf. D | M | A _____

Nombre _____	Materias primas y/o categoría de productos 2 _____	Org. de contr. 3 _____
Localidad _____ Prov. _____	_____	_____
Pref. _____ Teléfono _____ Fax _____	_____	_____

FECHA: día _____ mes _____ año _____

EL DECLARANTE _____
(que se compromete a una puntual actualización)

Número progresivo PÁGINA _____



Elenco Proveedores y Ficha Trazabilidad

El Operador

Nombre de la Empresa _____

Legal representante de la empresa _____

Unidad de producción ubicada en _____ número _____

Ciudad _____ Nación _____

Tel _____ Fax _____ Móvil _____

Web _____ Mail _____

Producto terminado obtenido	Ingredientes/ Materias primas	Proveedor + (O de C)	Ingredientes/ Materias primas	Sub Proveedor + (O de C)

Fecha _____

Firma _____



RECETA para productos multi - ingredientes

Nota: 1) para rellenar el file, cliccar dos veces en el recuadro debajo
Nota: 2) el cálculo es en automatico

Nombre de la Empresa _____

Nombre del producto _____

La receta se refiere a la siguiente cantidad de producto terminado (Kg/l)

INGREDIENTES	Cantidad (Kg/l)		% sobre total de los ingredientes
	ORGANICO	CONV.	
Ingredientes de origen vegetal (de agricultura orgánica y no, en orden decreciente)			
			#jDIV/0!
			#jDIV/0!
			#jDIV/0!
			#jDIV/0!
			#jDIV/0!
			#jDIV/0!
			#jDIV/0!
Sub-total (ingredientes de origen vegetal)	-	-	#jDIV/0!
TOTAL (ingredientes de origen vegetal)		-	

Agua		#jDIV/0!
Sal		#jDIV/0!

Aditivos (inclusos los excipientes), Aromas naturales y otros ingredientes de origen no vegetal		
		#jDIV/0!
		#jDIV/0!
		#jDIV/0!
TOTAL (ingredientes de origen no vegetal, sin considerar agua sal)	-	#jDIV/0!

TOTAL INGREDIENTES (todas las tipologías)	-	#jDIV/0!
--	---	----------

Auxiliares de fabricación (sustancias utilizadas y luego eliminadas, que no aparecen en la lista de los ingredientes)		

PERDIDAS Y DESCARTES DE MATERIA PRIMA	ORGANICO		CONV.
SUB-STOTAL (ingredientes de origen vegetal)	-	-	

1	PORCENTAJE DE ORGANICO para LPO	#jDIV/0!
2	PORCENTAJE DE ORGANICO para LPO	#jDIV/0!

* Todos los ingredientes declarados orgánicos, deben ser certificados en base al esquema de certificación para el cual se evalúa la conformidad de la receta.

1) Ingredientes orgánicos/Total ingredientes - (sal+ agua)

2) Ingredientes orgánicos/Total Ingredientes de origen vegetal(excepto aditivos, aromas naturales, etc)

Máximo porcentaje de tolerancia sobre la cantidad declarada:	
Ingredientes y /o productos terminados	

El abajo firmante, en calidad de responsable de la unidad de trabajo, declara que los datos formiti en el presente documento responden a verdad y se asume el impegno de comunicar tempestivamente eventuales variaciones al organismo de certificación.

Lugar y fecha _____

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRABAJO
(Sello y Firma)



EJEMPLO RECETA para productos multi - ingredientes

Nombre de la Empresa

mermelada de frambuesa y uva espina

Nombre del producto

La receta se refiere a la siguiente cantidad de producto terminado (Kg/l)			2,260.00
INGREDIENTES	Cantidad (Kg/l)		% sobre el total de los ingredientes
	ORGANICO	CONV.	
Ingredientes de origen vegetal (de agricultura orgànica y no, en orden decreciente)			
frambuesas	1,400.00		49.81
azúcar blanco	700.00		24.91
zumò de limòn	50.00		1.78
uva spina		100.00	3.56
			-
			-
Sub-total (ingredientes de origen vegetal)	2,150.00	100.00	80.06
TOTAL (ingredientes de origen vegetal)		2,250.00	
Agua		500.00	17.79
Sal		0.50	0.02
Aditivos(incluidos los excipientes), Aromas naturales y otros ingredientes de origen no vegetal			
Aromas naturales		40.0	1.42
Acido ascòrbico		20.00	0.71
			-
TOTAL (Ingredientes de origen no vegetal, sin considerar agua y sal)		60.00	2.13
TOTAL INGREDIENTES (todas las tipologias)		2,810.50	100.00
Auxiliares de fabricaciòn (sustancias utilizadas y luego eliminadas, que no aparecen en la lista de los ingredientes)			
PERDIDAS Y DESCARTES DE MATERIA PRIMA			
	ORGANICO	CONV.	
descartes de frambuesa	150.00		
Evaporaciòn	400.00		
Sub-total (ingredientes de origen vegetal)	550.00	-	
1	PORCENTAJE DE ORGANICO para LPO		93.1
2	PORCENTAJE DE ORGANICO para LPO		95.6
* Todos los inredientes declarados orgànicos, deben ser certificados en base al esquema de certificaciòn para el cual se evalúa la conformidad de			
Màximo porcentaje de tolerancia sobre la cantidad declarada:			
<i>Ingredientes y / o productos terminados</i>			
mermelada +/- 5 %			

El abajo firmante, en calidad de responsable de la unidad de trabajo, declara que los datos forniti en el presente documento responden a verdad y se asume el impegno de comunicar tempestivamente eventuales variaciones al organismo de certificaciòn.

Lugar y fecha _____

 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRABAJO
 (Sello y Firma)

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

Estimados
ICEA/METROCERT

PLAN ORGANICO: DECLARACION Y DESCRIPCION DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS PARA EL RESPETO A LEY DE PRODUCTO ORGANICOS Y MODIFICACIONES SUCESIVAS

Primera comunicaci3n

Variaci3n sucesiva

El firmante _____ titular o legal representante de la empresa _____, situada en calle _____ n° _____
Municipio _____ Prov. _____,
con N.IVA _____,



en conformidad a las disposiciones previstas en la Ley de Productos Orgánicos y actualizaciones consecuentes

DECLARA

que la descripci3n completa de la unidad de producci3n, de los establecimientos y de las actividades es contenida en la notificaci3n de actividades con metodo orgánico y en los documentos a la notificaci3n adjuntos.

Con la presente ademàs se compromete a:

1. respetar las normas contenidas en la Ley de Productos Orgánicos y actualizaciones consecuentes aportadas tambi3n por las autoridades competentes a nivel nacional y regional;
2. efectuar las operaciones segùn cuanto dispuesto en la Ley de Productos Orgánicos y actualizaciones consecuentes.
3. aceptar, en caso de infracciones o irregularidades, que sean aplicadas las medidas de los Reglamentos mencionados y, si es el caso, de la ley aplicable y aceptar, si es el caso, de informar por escrito los compradores del producto en modo que las indicaciones relativas al m3todo de producci3n orgànica sean suprimidas de tal producci3n;
4. autorizar, por cuenta propia y de los subcontratistas, a que los varios organismos de control se intercambien informaciones sobre las operaciones sujetas al control de ellos;
5. notificar, en los tiempos previstos cada cambio a cargo de las informaciones contenidas en la notificaci3n y sus adjuntos, y en la presente relaci3n tècnica, segùn las modalidades previstas en las normativa vigente;
6. compilar las Fichas ministeriales previstas en la normativa vigente y/o a efectuar las registraciones solicitadas por ICEA/METROCERT, en otros registros o m3dulos distintos;
7. verificar la correspondencia entre los cuantitativos en entrada y en salida y adquirir los justificativos relativos a los datos que aparecen en la contabilidad de la empresa;
8. realizar el transporte de los productos, en el caso que no suceda hacia otros operadores sometidos al r3gimen de control, solo en contenedores o veh3culos cerrados en modo que el contenido no pueda ser sustituido;
9. verificar, al recibimiento de los productos orgánicos, el cierre del embalaje o del contenedor, si es solicitado, tambi3n la presencia de las indicaciones relativas al m3todo de producci3n

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

- orgànica, y asimismo el correcto etiquetado. El resultado de tal control serà indicado en los documentos contables;
10. garantizar una adecuada identificaciòn y trazabilidad de los lotes de productos en todas las fases del proceso, en conformidad con la Ley de Productos Orgánicos
 11. comunicar tempestivamente a ICEA/METROCERT cada reclamo relativo a las producciones colocadas en el mercado o evaluadas no idòneas a la reutilizaciòn en la empresa, registrandolo en el registro reclamos;
 12. iniciar los procedimientos necesarios para quitar cada referencia al mètodo de producciòn orgànica, o para separar e identificar el producto obtenido o entregado por otro operador, del cual se considera o se sospecha que no sean conformes al reglamento;
 13. adoptar las medidas necesarias para obviar eventuales incumplimientos encontrados;
 14. preanunciar, con aviso de producciòn a ICEA/METROCERT, dentro de los tiempos establecidos, las operaciones de procesamiento y comercializaciòn de productos de agricultura orgànica;
 15. recoger la leche, los huevos y los productos a base de huevo obtenidos con agricultura orgànica, separadamente de los productos convencionales (válido para la específica actividad);
 16. solicitar, en el caso de necesidad de excepciòn al punto anterior, la autorizaciòn preventiva a ICEA/METROCERT para poder realizar la recolecciòn simultànea. En tal caso, se compromete a adoptar medidas adecuadas para impedir cualquier posibilidad de mezcla o intercambio con productos convencionales y a garantizar la identificaciòn de los productos orgánicos: Se compromete ademàs a registrar y mantener a disposiciòn de ICEA/METROCERT, los datos relativos a los días y a las horas de recolecciòn, al circuito, a la fecha y a la hora del recibimiento de los productos (válido para la específica actividad);
 17. el importador es el primo destinatario que no operando en la misma unidad se comprometen ambos a tener una contabilidad financiera y de almacenamiento (válido para la específica actividad de importaciòn);
 18. el importador y/o el primer destinatario se compromete a proporcionar, solicitado por ICEA/METROCERT, los detalles relativos a los acuerdos de transporte entre el transportador de los terceros países y el primer destinatario y entre los impianti del primer destinatario y de sus depòsitos hasta el destinatario en el interior
 19. respetar las ulteriores acciones concretas descritas en los adjuntos a la presente:

Elenco de los adjuntos:

Ademàs, con la finalidad de hacer mäs inmediatas las comunicaciones con el externo y/o optimizar el manejo de la empresa puede ayudarse con la colaboraciòn del:

Sr. _____ a las siguientes direcciones inmediatas:
 Tel. _____ Cel. _____ E-mail _____

Con tal fin se adjunta el modelo completo de la autorizaciòn formal)

_____ fecha

_____ sello empresa y firma representante legal

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

SEDE LEGAL Y RAZON SOCIAL		ACTIVIDADES PREVISTAS PARA PRODUCTOS ORGANICOS	marcar
sello		Actividad de procesamiento por cuenta propia	
		Actividad de procesamiento contratistas	
		Actividad de comercialización de productos empresariales	
		Actividad de comercialización de productos realizados por contratistas	
		Actividad de importación de terceros países	
SEDE OPERATIVA	SEDE OPERATIVA	SEDE OPERATIVA	

AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES (indicar el n. del documento y el Ente que lo ha otorgado)	
AUTORIZACION SANITARIA	
SELLO CEE y/u OTRAS AUTORIZACIONES	
CERTIFICACION DEL SISTEMA Y GESTION DE LA CALIDAD (ISO 9000)	
CERTIFICACION DEL SISTEMA GESTION AMBIENTAL (ISO 14000)	
CERTIFICACION ETICA (SA 8000)	

ORGANIGRAMA	
Adjuntar el organigrama de la empresa (si presente)	
REPRESENTANTE LEGAL	
REFERENTE DE LA EMPRESA PARA RESPONSABLE DE LA CONFORMIDAD	
RESPONSABLE CALIDAD	
OTRO	

ELENCO DE LOS PRODUCTOS ORGANICOS	
DENOMINACION (EVENTUALES)	CODIGO PROD.

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

ACTIVIDAD TOTAL DESARROLLADA POR LA EMPRESA Y PROYECTO SOBRE LOS PRODUCTOS ORGANICOS

Describir la actividad desarrollada por la empresa: sector productivo, establecimientos, líneas de producción (org e non org), suministro hidrico. Si algunas fases del proceso son desarrolladas por otros operadores describir las funciones llevadas a cabo por cada operador.

DESCRIPCION DEL PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS ORGANICOS

Describir el proceso de producción y adjuntar el diagrama de flujo

PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES MIXTOS (ORG Y CONVENCIONAL)

***Describir** las medidas adoptadas, en el caso de procesadores y comercializadores que efectúan en la misma estructura el procesamiento y comercialización de productos org y convencionales, para garantizar que las operaciones org sean ejecutadas en **ciclos completos separados físicamente o en el tiempo** de operaciones análogas efectuadas con productos no orgánicos, individuando los puntos de riesgo y las soluciones adoptadas para eliminar las eventuales contaminaciones incluidas las alicuotas de producto sin clasificar en el pasaje del procesamiento no org al org.*

En el caso de separación física, la línea utilizada, debe ser evidenciada en la planimetría, descrita en la presente relación e identificada internamente en el establecimiento.

En el caso de separación en el tiempo, describir los criterios de programación y las cautelas adoptadas para garantizar tal separación: de dicha actividad deberá ser periódicamente controlada y registrada la eficacia.

Si la actividad no es continuativa el operador se compromete a informar a ICEA/METROCERT mediante comunicación escrita, del inicio del trabajo, al menos tres días antes del trabajo mismo.

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

LIMPIEZA Y SANIFICACION DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS. DESINFECTACION Y LUCHA A LOS ROEDORES (Adjuntar fichas tècnicas de los productos utilizados)

Describir las medidas adoptadas para garantizar el correcto utilizzo de estructuras, instalaciones y equipos , o sea el procedimiento de limpieza y sanificaciòn y los criterios de evaluaciòn de la eficacia del mismo y modalidad de registraciòn de dichas operaciones.

Para las operaciones de limpieza, donde sea posible, es aconsejable el uso de mètodos de tipo fisico-mecànico en vez que de tipo quìmico. Los productos autorizados para la limpieza y la desinfecciòn de los locales y de las instalaciones deben ser exclusivamente los elencados en la Ley de Productos Orgánicos

Es oportuno, una tantum, efectuar anàlisis para controlar la presencia de productos no conformes en el producto org en salida.

ALMACENAMIENTO DE LAS MATERIAS PRIMAS, DE LOS SEMIELABORADOS Y DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS

Describir las medidas adoptadas para garantizar la identificaciòn de las partidas de productos orgánicos durante el almacenamiento de las materias primas, semielaborados y productos terminados y evitar que las partidas se mezclen o entren en contacto con productos no orgánicos. Se adjuntan las planimetrías de los locales de almacenamiento evidenciando los locales o las zonas destinadas a los productos org.

En caso de empresa "mixta", la mercadería puede ser almacenada:

- a) en locales completamente separados con la indicaciòn a la entrada del tipo de productos que se encuentran dentro (carteles con la indicaciòn "orgànico"; "convencional")
- b) se dispone de un ùnico depòsito en el cual las àreas son bien separadas en modo de evitar cualquier forma de contaminaciòn e identificar a travès de carteles con la indicaciòn "orgànico", "convencional"

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

EMBALAJES, TRANSPORTE Y VENTA DE LOS SEMIELABORADOS Y/O DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS

Describir la tipología de embalajes utilizados, el manejo del transporte de productos orgánicos, las indicaciones en el documento de venta, las medidas adoptadas para evitar que los productos sean contaminados, sustituidos, mezclados o entren en contacto con productos no orgánicos.

En el caso de venta o transporte de productos a granel orgánicos, el operador debe garantizar que éstos sean transportados a otras unidades solo en embalajes, contenedores o vehículos cerrados, en modo que el contenido no pueda ser sustituido si no solo manipulando o dañando los precintos, y a condición que sea colocada una etiqueta que, además de las indicaciones previstas por ley, indique también el nombre y la dirección del operador, el nombre del producto con indicado el método de producción y el nombre o el código del organismo de control.

En el caso de venta de producto a granel no embalado, contenedores o vehiculosi, el operador **debe garantizar** que el comprador del producto orgánico sea un operador sometido al sistema de control orgánico, según la Ley de Productos Orgánicos, mediante adecuado procedimiento de calificación cliente (se solicita al comprador copia del certificado de idoneidad de empresa o el certificado de conformidad). En tal caso los productos deben tener un documento de acompañamiento indicando las informaciones elencadas en el punto anterior, y los organismos del operador expedidor y destinatario deben ser informados acerca de la transacción y deben dar ambos el consentimiento.

EVALUACION DE LOS PROVEEDORES

Describir las medidas adoptadas para determinar que los proveedores sean sujetos al sistema de control (se solicita al comprador copia del certificado de idoneidad de empresa o el certificado de conformidad) y puedan proporcionar las garantías necesarias a los productos orgánicos aún durante el transporte de las materias primas y de los semielaborados comprados (ej. procedimiento de saneamiento de los contenedores utilizados para el transporte).

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

CONTROLES EN ACEPTACION

Describir los controles efectuados a los suministros de productos orgánicos para comprobar la conformidad de los mismos a los puntos de las normas de referencia.

Verificar al recibimiento de los productos orgánicos, el cierre del embalaje o del contenedor, si es solicitado, y la presencia de las indicaciones relativas al método de producción orgánica, y el correcto etiquetado. El resultado de tales controles deberá ser indicado en los documentos contables, en modo de dar evidencia del trabajo de control llevado a cabo.

En caso de **IMPORTADORES** relativamente a los productos importados, el operador debe fornire, además, las siguientes informaciones: país de proveniencia de los productos importados y cantidad prevista; destino de uso de los productos importados; transporte de país extranjero a importador y punto de entrada.

PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES CON ACTIVIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Describir las actividades ejecutadas parcial o enteramente en subcontratación a terceros (operaciones de producción, procesamiento, comercialización o importación de productos de agricultura orgánica).

El operador se compromete a fornire un elenco de los subcontratistas con una descripción de las actividades y la indicación de los organismos y de las autoridades de control de los cuales dependen; estos subcontratistas deben haber aceptado que sus empresas sean sujetas al régimen de control como descrito en la Ley de Productos Orgánicos; se compromete además, a enviar a ICEA/METROCERT según el calendario concordado en el acuerdo de subcontratación.

IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD

Describir las medidas adoptadas para garantizar una adecuada identificación y trazabilidad de los lotes de productos en todas las fases del proceso, en conformidad con la Ley de Productos Orgánicos

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

MANEJO DE LAS NO CONFORMIDAD Y DE LOS RECLAMOS

Describir las medidas adoptadas para garantizar una adecuada manejo de los lotes de producto no conforme, de las no conformidad in genere y de los reclamos. Modalidad de recuperaciòn del producto no conforme, su identificaciòn y tratamiento

MANEJO DE LAS REGISTROS Y DE LA DOCUMENTACION

Describir las medidas adoptadas para garantizar una adecuado manejo de las registros (contabilidad financiera y de stgocks) y de la documentaciòn (certificados de conformidad, documentos de compra y venta, etc.)

ICEA Metrocert	M.0206	PLAN ORGANICO DE LAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION CONFORMES A LA LEY DE PRODUCTOS ORGANICOS	Ed.01 Rev01 del 23.01.17
-------------------	--------	---	--------------------------

DOCUMENTACION ADJUNTA A LA PRESENTE RELACION TECNICA

DOCUMENTOS	
Notifica de actividad de producción con método orgánico (Modelo Ministerial)	
Autorización sanitaria	
Otras AUTORIZACIONES sectoriales	
Diagrama de flujo para los productos indicados	
Planimetría empresarial	
Sello CEE (si es pertinente)	
Extracto del Plan HACCP (ver normativa Paquete Higiene)	
Certificado reciente de análisis químico-físico y microbiológico del agua (para agua no de la red)	
CERTIFICACION del Sistema y Gestión de la Calidad ISO 9000 (si se posee)	
CERTIFICACION del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14000 (si se posee)	
CERTIFICACION ética SA 8000 (si se posee)	
Certificado atribución N. IVA	

OBLIGACIONES DEL OPERADOR

El firmante..... en calidad de legal representante de la empresa se compromete a:

- efectuar las operaciones conformemente a lo dispuesto en la Ley de Productos Orgánicos.
- aceptar, en caso de infracciones o irregularidades, que sean aplicadas las medidas de los Reglamentos mencionados.
- a garantizar adecuada formación del personal sobre las buenas prácticas de las producciones orgánicas; en forma parte del adjunto III
- a actualizar el ODC tempestivamente cada variación de los datos contenidos en la presente relación y en los documentos adjuntos.
- A dar, con la finalidad de consentir las inspecciones, el libre acceso al personal de ICEA/METROCERT a cada sección de la unidad y de los establecimientos, a los libros contables y a los relativos documentos justificativos, ya sea en el curso de visitas programadas que de visitas sin preaviso.

Fecha, _____

el Operador

Sello y firma _____

Evaluación de la Relación Técnica a cura de ICEA/METROCERT (Resp. Sector y/o CCSOT y/o TC y/o ReCoCer)

Satisfactorio

No Satisfactorio

Notas (especificar las eventuales carencias):

_____ *firma por aprobación*